AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO MP-SI-SM-002-2026.

En desarrollo del proceso en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No MP-SI-SM-002-2026**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.** En concordancia con el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede con la evaluación de las solicitudes de limitación a Mipymes, allegadas dentro del proceso, así:

No.	PROVEEDOR	MENSAJE- HORA Y FECHA
1	IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	23/10/2026 11:47 AM
2	FUSIÓN INGENIERÍA SAS	26/10/2026 7:48 AM
3	TERRA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	26/10/2026 4:06 PM
4	KH INGENIERIA SAS	27/10/2026 3:46 PM
5	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	27/10/2026 5:12 PM
6	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	27/10/2026 5:19 PM

Así las cosas, se procede a efectuar la revisión y emitir el informe de verificación de los documentos aportados por los proveedores con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos, encontrando que:

SOLICITUD N ° 1 IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
Mínimo un (01) año de existencia	x			
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.		x		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas naturales** mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	x			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			x	

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes.	x			Aporta RUP
SOLICITUD N° 2				
PROVEEDOR: FUSIÓN INGENIERÍA SAS				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
Mínimo un (01) año de existencia		x		Nota 1: No aporta certificado de existencia y representación legal.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.		x		Nota 2: No aporta certificado de existencia y representación legal.
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas naturales** mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			x	
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		x		Nota 3: Aporta certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal. No obstante, no aporta certificado de existencia y representación legal.
Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes.		x		Nota 4: No aporta RUP.
SOLICITUD N° 3				
PROVEEDOR: TERRA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
Mínimo un (01) año de existencia	X			
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley:			X	

• Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.				
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X			
Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes.	X			Aporta RUP
SOLICITUD N ° 4				
PROVEEDOR: KH INGENIERIA SAS				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
Mínimo un (01) año de existencia	X			
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			X	
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		X		Nota 1: La certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, tiene firma de imagen pegada del representante legal KEVIN ANDRES HOYOS URBANO y el revisor fiscal EDWIN GONZALO GALVIS CHAMORRO, la cual no reúne los requisitos dispuestos por la ley 527 de 1999 para una firma digital o electrónica, ni corresponde a la del responsable del usuario de SECOP II del proponente.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes.	X			Aporta certificado de existencia y representación legal.
SOLICITUD N ° 5				
PROVEEDOR: DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
Mínimo un (01) año de existencia	X			
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.		X		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley: • Las **personas jurídicas** mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		X		
Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes.		X		Aporta el RUP

CONCLUSIÓN

SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	X		Solicitud de limitación a MiPymes Nacionales.
2	FUSIÓN INGENIERÍA SAS		X	Ver nota 1,2,3 y 4 de la solicitud No 2.
3	TERRA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	X		Solicitud de limitación a MiPymes Departamental.

4	KH INGENIERIA SAS		X	Ver nota 1.
5	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	X		Solicitud de limitación a MiPymes Municipal.

Conforme a lo anterior, dentro del proceso se presentaron **CINCO** solicitudes para limitar a MIPYMES, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No MP-SI-SM-002-2026, no obstante, se procedió a la verificación del cumplimiento del lleno de los requisitos que por disposiciones legales deben de acreditar las MIPYMES para limitar las convocatorias y se puede concluir que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, al cumplirse el requisito de que por lo menos dos (2) MiPymes manifestaran dentro del término establecido su interés de limitar la convocatoria a MiPymes y que cumplan con los requisitos, la Entidad procede a comunicar que **EL PRESENTE PROCESO SE LIMITARÁ A MIPYME NACIONALES.**

El presente aviso se publica, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1861 de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Nancy Liliana Rengifo C

Nancy Liliana Rengifo Cortes
Secretaria de infraestructura

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Abogado contratista secretaria de Infraestructura.
Revisó: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado contratista secretaria de Infraestructura.
Revisó: Ricardo Castillo Marín – Ingeniero contratista secretaria de Infraestructura.